

**Señores**  
**Juzgado 57 Civil Municipal de Bogotá, D.C.**  
**E. S. D.**

---

Referencia:  
Proceso:  
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.  
Demandada: EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN  
Asunto: Recurso en contra del AUTO del 23 de junio de 2022  
(Terminación de Proceso)  
Radicación: 1100140030-57-2022-00280-00

---

**NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS**, mayor de edad, identificada con C.C. No. 52.902.611 expedida en Bogotá, abogada en ejercicio con T.P. No. 175.284 del C.S.J., actuando en calidad de apoderada judicial de la parte Demandada, **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.023.873.038 expedida de Bogotá, conforme al PODER conferido por mi Representado por medio de mensaje de datos, interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** en contra del AUTO de fecha 23 de junio de 2022, mediante el cual, esta Sede Judicial decreta la terminación del proceso en virtud de la aprehensión del vehículo, bajo los siguientes argumentos:

<b>FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO</b>
--

1. El 25 de febrero de 2022 la Asesora de Banco Finandina S.A., Stefany Dayana Bustos Latorre, mediante chat institucional informa al Sr. **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN** que esta pendiente de cancelar \$255.000.00 por concepto de honorarios de abogado y con este pago, el crédito quedaría al día y Banco Finandina procedería a solicitar al Juzgado de conocimiento la terminación del proceso, pago que realizó el Sr. **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN** por valor de \$275.000.00 el 29 de abril de 2022.
2. En las múltiples conversaciones entre el Sr. **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN** y el Banco Finandina, se estableció que el crédito estaba al día y Banco Finandina procedería a realizar los trámites internos para solicitar la terminación del proceso al Juzgado de

conocimiento, situación que llevó al Sr. EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN a creer en la Entidad Financiera y a seguir cumpliendo con sus obligaciones respectivas, pues él sabía que la cancelación de la medida cautelar era un trámite interno que realizaría el Banco Finandina ante esta Sede Judicial.

3. El 23 de mayo de 2022 Gerencia de Soluciones y Acompañamiento al cliente, le informa al Sr. Edwin Ferney Ruiz Ballen mediante correo electrónico que en el mes de Febrero de 2022 se legalizó la unificación del portafolio de la obligación vigente.
4. La aprehensión del vehículo de placa RHQ-821, se realizó el 25 de mayo de 2022, fecha para la cual, el crédito se encontraba al día en sus pagos, acto que no comprendía el Sr. **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN**; porque se realizaba si su obligación se encontraba al día y sólo estaba en espera que Finandina adelantará los trámites respectivos de terminación ante este Despacho, tal como se lo habían informado los Asesores de Finandina meses atrás; incluso el Sr. **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN** asumió que el trámite de terminación ya estaba en curso y sólo estaba a la espera que la orden de Aprehensión fue cancelada por esta Sede Judicial.
5. El 27 de mayo de 2022, Banco Finandina por medio de su correo institucional, le ratifica al Sr. **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN** que (...) recordamos que a la fecha existe un proceso judicial vigente, a pesar de que tu obligación conforme a los pagos efectuados se encuentra al día, te invitamos a mantener la obligación al día y adicionalmente a suscribir los documentos que anexamos con el fin de dar instrucciones al juzgado para la terminación del proceso. (...). Documentos que fueron diligenciados y remitidos por el Sr. **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN** a la Gerencia de Soluciones y Acompañamiento al cliente.
6. Para el 31 de mayo de 2022, el Sr. **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN** se encontraba al día en el pago de sus obligaciones con Banco Finandina tal como se acredita en la referencia de pagos No. 1151149770, fecha posterior a la aprehensión del vehículo en vía pública.
7. El 31 de mayo de 2022, el Sr. **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN** remite comunicación escrita al Banco Finandina indicando que el crédito se encuentra al día al momento de la aprehensión del vehículo tal como se lo habían indicado a él, además, a la fecha de aprehensión del automotor, Finandina pasa por alto, su obligación de informar al juzgado de conocimiento que el crédito se encontraba normalizado por parte del deudor.

8. El 8 de junio de 2022 el Sr. **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN** conforme lo indicado por la Asesora de Finandina remite la documentación y las nuevas garantías suscritas y diligenciadas por él a la Gerencia de Soluciones y Acompañamiento al Cliente, con el fin, que Finandina informe que el crédito se encuentra al día y normalizado por parte del deudor.
9. Por AUTO de fecha 23 de junio de 2022, el Juzgado de conocimiento conforme lo manifestado por la apoderada judicial del Banco Finandina S.A., decreta la terminación del trámite de aprehensión del vehículo de placa RHQ-821, en virtud de la ejecución de la garantía mobiliaria a través del mecanismo de pago directo de la garantía, pasando por alto que:
  - a) Al momento de la aprehensión el 25 de mayo de 2022 el crédito se encontraba al día.
  - b) Contrario a lo manifestado por la apoderada judicial de BANCO, se debió solicitar la terminación del proceso por pago de la mora – normalización del crédito, y como consecuencia de ello, ordenar la cancelación de las medidas cautelares y proceder a la entrega del vehículo en favor de **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN**; situación que omitió Banco Finandina, actuando de forma arbitraria en contra de mi Representado, quien a la fecha, a siguió las indicaciones impartidas por el Banco Finandina para la normalización de su crédito.

**Expuesto lo anterior, solicito a esta Sede Judicial:**

1. Se me reconozca personería, para actuar en el referido proceso.
2. Se me remita el link del expediente por cuanto a la fecha no he tenido acceso al proceso.
3. Se revoque el auto de terminación de fecha 23 de junio de 2022 y en su lugar, se ordene la terminación del presente proceso por pago de la mora y normalización del crédito a cargo del Sr. **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN**.
4. Se ordene cancelar las medidas de aprehensión del vehículo de placa RHQ-821.
5. Se ordene entregar y dejar a disposición el automotor de placa RHQ-821 en favor del Sr. **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN** identificado con C.C. No. 1.023.873.038 expedida de Bogotá.
6. Ordenar el archivo de las presentes diligencias.

## PRUEBAS

- a. Soporte de pago de fecha 29 de abril de 2022 realizado por el Sr. Edwin Ferney Ruiz Ballen por valor \$275.000 por concepto de pago de honorarios del Banco Finandina.
- b. Correo electrónico de fecha, de fecha 23 de mayo de 2022 de Gerencia de Soluciones y Acompañamiento al cliente, le informa al Sr. Edwin Ferney Ruiz Ballen que la legalización del portafolio esta unificado desde el mes de febrero de 2022.
- c. Correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2022 enviado por Gerencia de Soluciones a Edwin Ferney Ruiz Ballen.
- d. Estado de cuenta con corte al 31 de mayo de 2022.
- e. Comunicación de fecha 31 de mayo de 2022, remitida por el Sr. Edwin Ferney Ruiz Ballen.
- f. Guía 700077023041 Interrapidísimo, mediante la cual, el Sr. Edwin Ferney Ruiz Ballen remite los documentos y garantías solicitadas por Banco Finandina.

## NOTIFICACIONES

1. Por mi parte, **NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS**, recibiré notificaciones físicas en mi domicilio profesional ubicado en la Calle 16 No. 8 A – 49 oficina 410 de la ciudad de Bogotá D.C. y en el correo electrónico [gonzalezcardenasnancy@gmail.com](mailto:gonzalezcardenasnancy@gmail.com) y al móvil: 311 820 89 75, manifiesto al Despacho que aparte del correo electrónico antes indicado no cuento con ningún otro canal digital para efectos de recibir notificaciones personales.

2. El demandado, **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.023.873.038 expedida de Bogotá, con domiciliado en la ciudad de Bogotá, indico a usted, que mi representado ha escogido como canal digital para ser citado y notificado a comparecer a este proceso en el **Email: [edwinruiz1023@gmail.com](mailto:edwinruiz1023@gmail.com) y al móvil: 311 830 16 97**, manifiesto al Despacho que aparte del correo electrónico antes indicado no cuento con ningún otro canal digital para efectos de recibir notificaciones personales.

**ANEXOS**

1. Poder debidamente conferido por el Sr. **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN** a favor de la suscrita, por medio de mensaje de datos desde su canal digital.
2. Certificado de vigencia expedida por el C.S.J. – Unidad de Registro Nacional de Abogados de la suscrita, Nancy González Cárdenas.

Del señor Juez,

Atentamente,



---

**NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS**  
**C.C. No. 52.902.611 de Bogotá**  
**T.P. No. 175.284 de Bogotá**  
**Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com**  
**Móvil: 3118208975**

**Anexo: Lo enunciado anteriormente**

**Juzgado 57 Civil Municipal de Bogotá, D.C. Radicado No. 1100140030-57-2022-00280-00**  
**Asunto: PODER Demandante: BANCO FINANDINA S.A. Demandado: EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN**

2 mensajes

nancy gonzalez cardenas <gonzalezcardenasnancy@gmail.com>  
Para: Edwin Ferney Ruiz Ballen <edwinruiz1023@gmail.com>

28 de junio de 2022, 17:45

Bogotá, 28 de junio de 2022

**Muy buenas tardes Sr. EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN**

Reciba un cordial saludo

Conforme a nuestra reunión del día de hoy, adjunto al presente poder mediante el cual usted me faculta para representarlo como Apoderada de confianza dentro del proceso de la referencia.

Para tal efecto, solicito a usted por favor, confirme por medio de este mensaje de datos que me confiere el poder para que lo represente dentro del proceso de la referencia:

Juzgado 57 Civil Municipal de Bogotá, D.C. Radicado No. 1100140030-57-2022-00280-00 Asunto: PODER Demandante: BANCO FINANDINA S.A. Demandado: EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN.

Atentamente,

**Nancy González Cárdenas**

GRUPO ASESOR GONZÁLEZ CÁRDENAS & ABOGADOS ASOCIADOS

Servicio, Experiencia, Solidez y Confianza.

Conciliadora en Derecho y Operadora en Insolvencia

Agente Inmobiliario

Consultora y Representante Judicial

Móvil: 311 820 89 75

Domicilio Profesional: Calle 16 No. 8 A - 49 Oficina 410

Centro Comercial Apolo - Bogotá, D. C.

Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com



Remitente notificado con  
Mailtrack

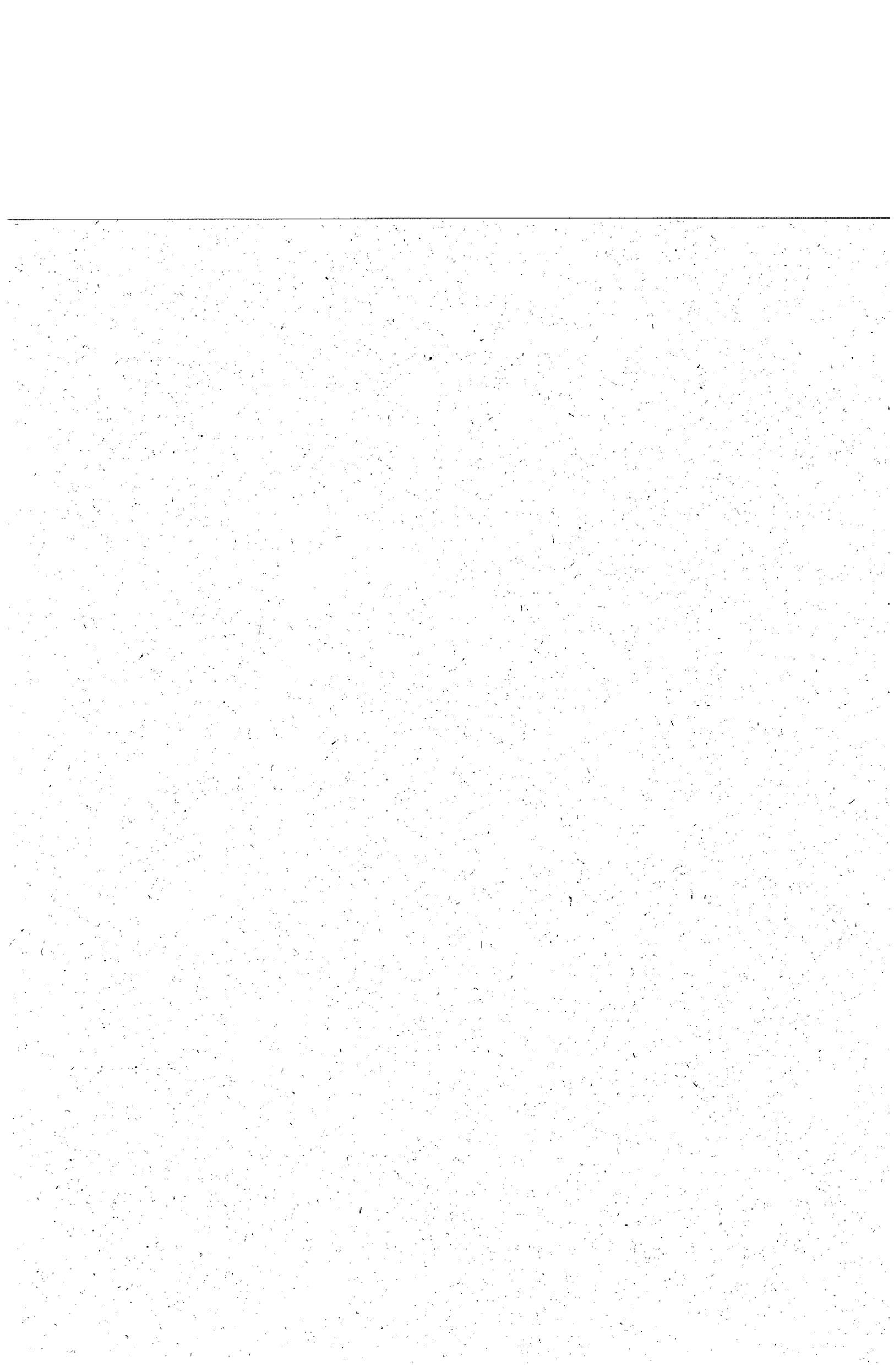
 1100140030-57-2022-00280-00.pdf  
145K

**EDWIN RUIZ** <edwinruiz1023@gmail.com>  
Para: nancy gonzalez cardenas <gonzalezcardenasnancy@gmail.com>

28 de junio de 2022, 19:44

Buenas noches abogada Nancy, le confirmo el poder para la representación en este proceso

[El texto citado está oculto]





**Grupo Asesor  
González Cárdenas  
& Abogados Asociados**

**Servicio, Experiencia, Solidez y Confianza**

**Bogotá, 28 de junio de 2022**

**Señores**

**Juzgado 57 Civil Municipal de Bogotá, D.C.**

**E. S. D.**

**Referencia:**

**Radicado No: 1100140030-57-2022-00280-00**  
**Asunto: PODER**  
**Demandante: BANCO FINANDINA S.A.**  
**Demandado: EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN**

**EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN**, mayor de edad, identificado con **C.C. No. 1.023.873.038** expedida en Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá, manifiesto a usted que el canal digital que he elegido para ser notificado y citado a comparecer a este proceso es el correo electrónico: **edwinruiz1023@gmail.com** y al móvil: **311 830 16 97**, actuando en nombre propio, manifiesto que por el presente escrito, confiero poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que en mi nombre y representación, actúe mi apoderada, en defensa de mis intereses y derechos en el asunto de la referencia, otorgo este poder a la Profesional del Derecho, **NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS**, Abogada con T.P. No 175.284 del C.S. de la J, e identificada con la C.C. No. 52.902.611 de Bogotá, D.C., con domicilio Profesional en la Calle 16 No. 8 A - 49 Oficina 410 Centro Comercial Apolo de la ciudad de Bogotá, indico que he elegido como canal digital para ser citada y notificada a comparecer a este proceso al Email: **gonzalezcardenasnancy@gmail.com** y al móvil: **311 820 89 75**.

La apoderada, Nancy González Cárdenas además de las facultades propias otorgadas por la ley para el normal desempeño de su cargo conforme al artículo 77 del C.G. de P., tiene las especiales de recibir, transigir, cobrar, conciliar, desistir, renunciar, promover incidentes, sustituir y reasumir total o parcialmente el presente poder.

**Calle 16 No. 8 A - 49 Oficina 410 - Centro Comercial Apolo - Bogotá, D.C.**  
**Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com**  
**Móvil 311 820 89 75**



**Grupo Asesor  
González Cárdenas  
& Abogados Asociados**

**Servicio, Experiencia, Solidez y Confianza**

Igualmente, yo **EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que toda la información tanto documental como verbal entregada e informada a mí apoderada, es legal y verídica y que, por cualquier inconsistencia en la misma, desde ya exoneró a mi apoderada de toda responsabilidad civil, penal, administrativa, disciplinaria y en general de toda sanción y/o multa que se llegare a causar.

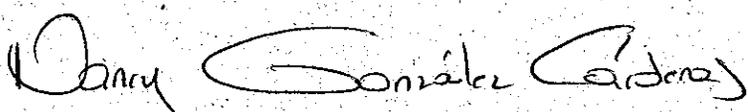
De la manera más respetuosa, solicito a usted se le reconozca personería a la Abogada Nancy González Cárdenas conforme al poder conferido.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN**

**C.C. No. 1.023.873.038 expedida en Bogotá**

Acepto:



**NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS**

**C.C. No. 52.902.611 de Bogotá**

**T.P. No. 175.284 del C.S. de la J.**

**Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com**

**Móvil: 311 820 89 75**

**Fwd: Confirmación Transacción PSE - CUS 1434551792**

1 mensaje

**EDWIN RUIZ** <edwinruiz1023@gmail.com>  
Para: gonzalezcardenasnancy@gmail.com

28 de junio de 2022, 16:40

----- Forwarded message -----

De: <serviciopse@achcolombia.com.co>  
Date: sáb., 30 de abril de 2022 1:00 a. m.  
Subject: Confirmación Transacción PSE - CUS 1434551792  
To: <edwinruiz1023@gmail.com>



**¡Hola, EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN**

**Gracias por utilizar los servicios de NEQUI y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:**

Estado de la Transacción: Aprobada  
CUS: 1434551792  
Empresa: Banco Finandina S.A.  
Descripción: NEQUI  
Valor de la Transacción: \$ 275.000  
Fecha de Transacción: 29/04/2022

Ten en cuenta estos tips de seguridad

▶ Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.

❑ Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.

❑ Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.



 TransaccionesACH  @ACH\_Informia

**Fwd: Cliente EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN CC. 1023873038**

1 mensaje

EDWIN RUIZ <edwinruiz1023@gmail.com>  
Para: gonzalezcardenasnancy@gmail.com

28 de junio de 2022, 16:48

----- Forwarded message -----

De: **Gerencia de Soluciones** <gerenciadesoluciones@bancofinandina.com>  
Date: lun., 23 de mayo de 2022 8:14 a. m.  
Subject: Cliente EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN CC. 1023873038  
To: <EDWINRUIZ1023@gmail.com>

Estimado cliente,

Atendiendo su solicitud le informo que en el mes de febrero se legalizó la unificación del portafolio en la obligación vigente # 1151149770, las condiciones fueron enviadas en el correo electrónico del 9 de enero de 2022, y donde consta que la tasa variable del 1,49% por tal razón esta va variando de manera mensual conforme al IVR.

EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN CC. 1023873038

CAMPAÑA UNIFICACIONES  
VEHÍCULO FEBRERO 2022  
OBLIGACIONES: 1150545433 - 1150763189; VALOR: \$ 41.999.937;  
PLAZO 2+94;  
TASA VARIABLE DEL 1.49% -  
E.A. 28.17% -  
CORREO ELECTRÓNICO 09 ENE.

gracias



- GERENCIA DE SOLUCIONES Y ACOMPAÑAMIENTO AL CLIENTE**  
Gerencia de Gestión y Administración de clientes
- gerenciadesoluciones@bancofinandina.com**  
Tel 2191919 Opc. 4 - 2.
- Banco Finandina S.A**  
Carrera 7ª Km 17 Carretera Central del Norte, Vereda Fusca, Chia
- Bogotá D.C. Colombia**  
[www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)



---

**AVISO LEGAL**

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias y notifique al remitente. No se renuncia al derecho a mantener reservada o secreta cierta información por haberle enviado equivocadamente el correo electrónico. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Banco Finandina no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daños relacionados con este correo electrónico. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Banco Finandina.

**Fwd: Documentos Legales banco Finandina**

1 mensaje

**EDWIN RUIZ** <edwinruiz1023@gmail.com>

28 de junio de 2022, 16:10

Para: "gonzalezcardenasnancy@gmail.com" &lt;gonzalezcardenasnancy@gmail.com&gt;

----- Forwarded message -----

De: **EDWIN RUIZ** <edwinruiz1023@gmail.com>

Date: mié., 8 de junio de 2022 6:07 p. m.

Subject: Re: Documentos Legales banco Finandina

To: Gerencia de Soluciones &lt;gerenciadesoluciones@bancofinandina.com&gt;

Buenas tardes

El día de hoy se hizo el envío de la documentación por la empresa interrapidísimo quedo pendiente del avance en la terminación del proceso jurídico

Adjunto foto de la guía de envío

Cualquier inquietud favor comunicarla

Cte.

Edwin Ruiz

El vie, 27 may 2022 a la(s) 11:11, Gerencia de Soluciones (gerenciadesoluciones@bancofinandina.com) escribió:

Señor(es)

**EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN**

Ciudad

**REFERENCIA: INFORMACIÓN PROCESO JUDICIAL VIGENTE - OBLIGACIÓN 1151149770**

Estimado(a) Señor Edwin recibe un cordial saludo,

Recordamos que a la fecha existe un proceso judicial vigente, a pesar de que tu obligación conforme a los pagos efectuados se encuentra al día.

**Te invitamos a mantener la obligación al día y adicionalmente suscribir los documentos que anexamos con el fin de dar las instrucciones al juzgado para la terminación del proceso.**

Estos documentos deben ser diligenciados y remitidos físicamente a la **Carrera 7ª Km 17 Carretera Central del Norte, Vereda Fusca en Chía a nombre de la Gerencia de Soluciones y Acompañamiento al Cliente**. Si lo deseas, puedes visitar una de nuestras oficinas y diligenciar la documentación necesaria, consulta las direcciones en nuestra página web [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com). Una vez contemos con la documentación original completa y las obligaciones a tu cargo estén totalmente al día, procederemos al estudio para la terminación del proceso.

Por lo anterior, si dentro del proceso existe una orden de aprehensión, dará lugar a la inmovilización del vehículo por parte de las autoridades policiales, por lo que es importante tener en cuenta esta situación para transitar con el vehículo únicamente cuando cuentes con los oficios que levantan la orden de captura, los cuales son emitidos por el juzgado una vez se den las instrucciones pertinentes; es importante mencionar que la cancelación de la orden de aprehensión solicitada por el banco, para su efecto, depende de la agilidad del juzgado en notificar a los organismos de policía.

Se recomienda mantener el vehículo inmovilizado, hasta que la entidad notifique que el proceso jurídico se terminó y que la orden de cancelación de la solicitud de inmovilización o aprehensión del vehículo ya fue cancelada y se entregue el debido soporte.

De efectuarse la inmovilización del vehículo por parte de las autoridades policiales, se generan gastos ocasionados por el proceso de captura, los cuales deberán ser asumidos por el cliente.

Para nosotros es importante brindarte asesoría, si requieres mayor información comunícate con uno de nuestros Asesores de Soluciones al **(601) 2191919 opción 6**, o escríbenos al correo [gerenciadesoluciones@bancofinandina.com](mailto:gerenciadesoluciones@bancofinandina.com) indicando en el

asunto, número de cédula y número de contacto.

Cordialmente,



**GERENCIA DE SOLUCIONES Y ACOMPAÑAMIENTO AL CLIENTE**

Gerencia de Gestión y Administración de clientes

 [gerenciadesoluciones@bancofinandina.com](mailto:gerenciadesoluciones@bancofinandina.com)

Tel 2191919 Opc. 4 - 2.

 **Banco Finandina S.A**  
Carrera 7ª Km 17 Carretera Central del Norte, Vereda Fusca, Chia

 **Bogotá D.C. Colombia**  
[www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)



**AVISO LEGAL**

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias y notifique al remitente. No se renuncia al derecho a mantener reservada o secreta cierta información por haberle enviado equivocadamente el correo electrónico. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Banco Finandina no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daños relacionados con este correo electrónico. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Banco Finandina.



IMG-20220608-WA0017.jpg  
148K



# Banco Finandina

## ESTADO DE CUENTA

NIT. 860.051.894-6  
 EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN  
 EDWINRUIZ1023@GMAIL.COM  
 BOGOTA D.C (Cund.)  
 18041



Da clic y  
contáctanos

NÚMERO DE REFERENCIA PARA PAGOS

**1151149770**

DESCRIPCIÓN	DETALLE PAGO ANTERIOR
Capital	0
Interés Corriente	922.797
Seguro de Vida	100.567
Seguro de Vehículo	243.000
Seguro de Protección Financiera	0
Seguro Doble Vida	0
Soat	0
Impuesto de Timbre	0
Comisión por Recaudo	0
Aval FNG/FAG	0
Otros	0
Intereses de Mora	7.778
<b>Total Pagado</b>	<b>1.274.142</b>
Nuevo Saldo Capital	40.453.474
Cuotas Pagadas	3
Cuotas Pactadas	96

DESCRIPCIÓN	DETALLE DEL PAGO A REALIZAR
Capital	0
Interés Corriente	730.625
Saldo Vencido: (capital + int. corrientes + int. Mora + seguros + otros)	0
Seguro de Vida	0
Seguro de Vehículo	0
Seguro de Protección Financiera	0
Seguro Doble Vida	0
Impuesto de Timbre	0
Soat	0
Impuestos	0
Comparendos	0
Comisión por Recaudo	0
Aval FNG/FAG	0
Otros	0
<b>Fecha de Corte</b>	<b>31/05/22</b>
<b>Fecha Limite de Pago</b>	<b>15/06/22</b>
<b>Valor a Pagar</b>	<b>730.625</b>

SR. CAJERO: Estas fechas y valores son para información del cliente. En ningún caso se restringe el pago.

### PAGOS SIN FILAS Y DESDE CUALQUIER CUENTA

- Ingrese por [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)
- Ingrese por **ACCESO A CUENTAS**  
Si no está registrado ingrese su cédula y siga los pasos.
- De clic en el botón **PAGAR**  
Si es primera vez ingrese a pagar por Acceso a Cuentas.



## Paga aquí



**Estás al día**  
Apreciado Cliente:

Queremos felicitarlo por su buen pago, recuerde que ésta es su mejor carta de presentación y su mejor referencia.



Cupon de Pago

EDWIN FERNEY RUIZ BALLEEN

NÚMERO DE REFERENCIA PARA PAGOS **1151149770**

Efectivo

Cheques

**TOTAL**

### DESCRIPCIÓN DE CHEQUES A CONSIGNAR

Banco	Cuenta	Valor



(415)7709998001367(8020)1151149770

- Banco -

## FORMAS DE PAGO

PAGOS SIN FILAS Y DESDE CUALQUIER CUENTA



## EN INTERNET

a través de los portales de los bancos aliados:



www.avvillas.com.co  
www.bancodeoccidente.com.co  
www.bancodebogota.com  
www.bancopopular.com.co

## CORRESPONSALES BANCARIOS

A través de más de 10.000 puntos de corresponsales bancarios: Bancolombia y del Grupo Éxito en las cajas de los supermercados: Éxito - Carulla - Ley - Pomona - Surtimax - Homeart - Olímpica.

## RED DE OFICINAS BANCO FINANINDINA

Oficina	Ciudad/ Dirección
Dirección General	Kilómetro 17 carretera central del norte, Obispa Boyalá, Av. 19 y 110 - 15
Pepe Sierra	Bogotá, Kr 696 No 24-59 Lc. 263 CC. Santa Fe
Salitre Plaza	Bogotá, Cl 7 No 70a - 92
Av. Chile-canal especializado	Edif. Cielo 389 No 64-35 Lc. S19 A 14 CC. Chapinero
Chipichape	Barranquilla, Kr 58 No 74 - 163 Local 1
Barranquilla	Bucaramanga, Calle 42 No 28 - 72 Edif. Elta Club 42
Bucaramanga	Itagüe, Km 4 Vía al Páramo (Ciénaga Mitológica)
Itagüe	Medellín, Kr 43A No 23 - 49 Lc. 134 CC. Av. Mall
Medellín	Persepolis, Calle 15 No 13 - 119 Lc. 211 CC. Parera Plaza
Persepolis	Villavicencio, Av. 43 No 26C - 10 Lc. 2-12 CC. Illescentro
Villavicencio	

## Horario Lunes - Viernes

8:30 am - A 12 am y 1:30 a 4:30 pm
8:30 am - A 4:30 pm - Continuo
8:30 am - A 5 pm - Continuo
8:30 am - A 4:30 pm - Continuo
8:30 am - A 5 pm - Continuo
8 am - a 11:30 am y 2 pm - a 5 pm
8 am - a 11:30 am y 2 pm - a 5 pm
8 am - a 11:30 am y 2 pm - a 5 pm
8 am - A 4 pm - Continuo
8 am - A 4 pm - Continuo
8:30 am - A 5 pm - Continuo

## CAJEROS AUTOMÁTICOS



Más de 2700 cajeros de la red Aval con el código 1441 y digitar el número de tu obligación, este pago se verá reflejado al día hábil siguiente. 2.000 cajeros de la red Bancolombia en todo el país, para pago con código de barras.

(\*) Los transacciones realizadas en horario adicional se aplicarán con fecha del día hábil siguiente.

## CONVENIOS DE RECAUDO

Entidad	Banco Av Villas	Banco de Occidente	Banco de Bogotá
Convenio	059013383	215032242	039258124

Si tienes cuenta en **Bancolombia** puedes programar el débito automático.

Pague su crédito fácil, rápido y seguro

EDWIN FERNEY RUIZ BALLENA  
EDWINRUIZ1023@GMAIL.COM  
BOGOTÁ D.C (Cund.)

18041

www.bancofinandina.com



Banco Finandina

SERVICIO AL CLIENTE



servicioalcliente@bancofinandina.com



Línea fácil:

Bogotá (601) 219-1919  
Resto del país 018000 912886

## OBSERVACIONES

- Los cheques deben ser girados a nombre de Banco Finandina anotando al receptor la siguiente información: Banco Finandina, NIT 860.051.894-6, Firma o Autógrafa del Girador, Documento de Identidad del Tenedor, Teléfono del Tenedor, Número de obligación y Número de Cuenta Banco Finandina. Consignar en la cuenta del primer beneficiario. Si desea realizar pagos con cheque, tenga en cuenta que si se generan gastos de remesas, estos valores serán cargados a su obligación.
- La Defensoría del Consumidor Financiero del Banco Finandina es la Doctora Patricia Amparo Rojas Amezcua, y su suplente la Doctora Susana Gómez Jaramila, con dirección Calle 64 No. 4 - 88 of 202. Tel: 601 4608295 - correo electrónico: defensoria@comproyosociados.com
- En caso de cualquier inconformidad relacionada con la información aquí contenida, puede comunicarse con nuestro Revisor Fiscal (RPM) S.A.S. en la dirección Cl. 90 N° 10 C - 74, en la ciudad de Bogotá, adicionalmente podrá comunicarse a través del correo electrónico: cp-fincolombia@rpm.com.co o al Fax 6 23 36 68.
- Por favor informarnos telefónicamente, mail o por escrito cualquier cambio de dirección, con el fin de que le pueda llegar oportunamente la correspondencia.
- En atención a lo establecido en la Ley 1266 de 2009 (Habeas Data), el Banco Finandina comunica que la información contenida en los extractos o estados de cuenta, que incluyen pero no se limitan al monto de la obligación, el valor de la cuota o canje y fecha de vencimiento, podrán ser reportados a los operadores de bases de datos. En caso de que las obligaciones a su cargo, incluyendo las cuotas o cánones vencidos o en mora, pasados 20 días calendario contados a partir del envío de estos datos en los extractos, el Banco Finandina generará un reporte negativo a dichos operadores, el cual su mantendrá por el término legal.
- El Banco Finandina S.A. en cumplimiento de la ley 1581 de 2013 y el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, ha solicitado la autorización para continuar con el tratamiento de la información personal de sus respectivos titulares, con base en el aviso de solicitud, los fines, políticas y mecanismos establecidos en www.bancofinandina.com
- Si su tasa es variable, recuerde que su última cuota se verá incrementada o disminuida de acuerdo a las variaciones que hubiere tenido la tasa DTF o IBR según sea el caso de la referencia utilizada por el banco al momento del desembolso o en el transcurso de su crédito.
- Si en el día con su crédito y realiza pagos extraordinarios o superiores al valor de la cuota ordinaria, tendrá la posibilidad de elegir si desea que el excedente se impute a capital con continuación de plazo o a capital con distribución del valor de la cuota de la obligación para lo cual podrá comunicarse con las líneas de atención al cliente del Banco.
- Si su obligación se encuentra al cobro judicial, recuerde que de cada pago realizado se imputará a honorarios de abogado el 20% sobre el valor pagado. Así como los gastos judiciales generados en el proceso judicial.

Tasa calculada para su obligación:

Interés corriente:

21,56 T.E.A.

Interés de mora:

29,56 T.E.A.

Bogota, Mayo 31 de 2022.

Señores:

BANCO FINANDINA S.A

Asunto: Acuerdo de pago vehiculo RHQ 821

De manera atenta me dirijo a ustedes informando que mi crédito con Finandina hasta la fecha se encuentra al día, y en este momento no dispongo de mas recursos para ningún tipo de negociación.

El error de la captura del vehiculo no fue mia ya que en su momento yo tome la alternativa del acuerdo de pago y no realizaron el debido proceso.

Mi propuesta ante esta situación es continuar con el vehiculo y con el crédito actual, pagando en sus respectivas fechas.

Espero comprendan la situación, pero como consecuencias de la pandemia hay bastantes compromisos económicos por atender.

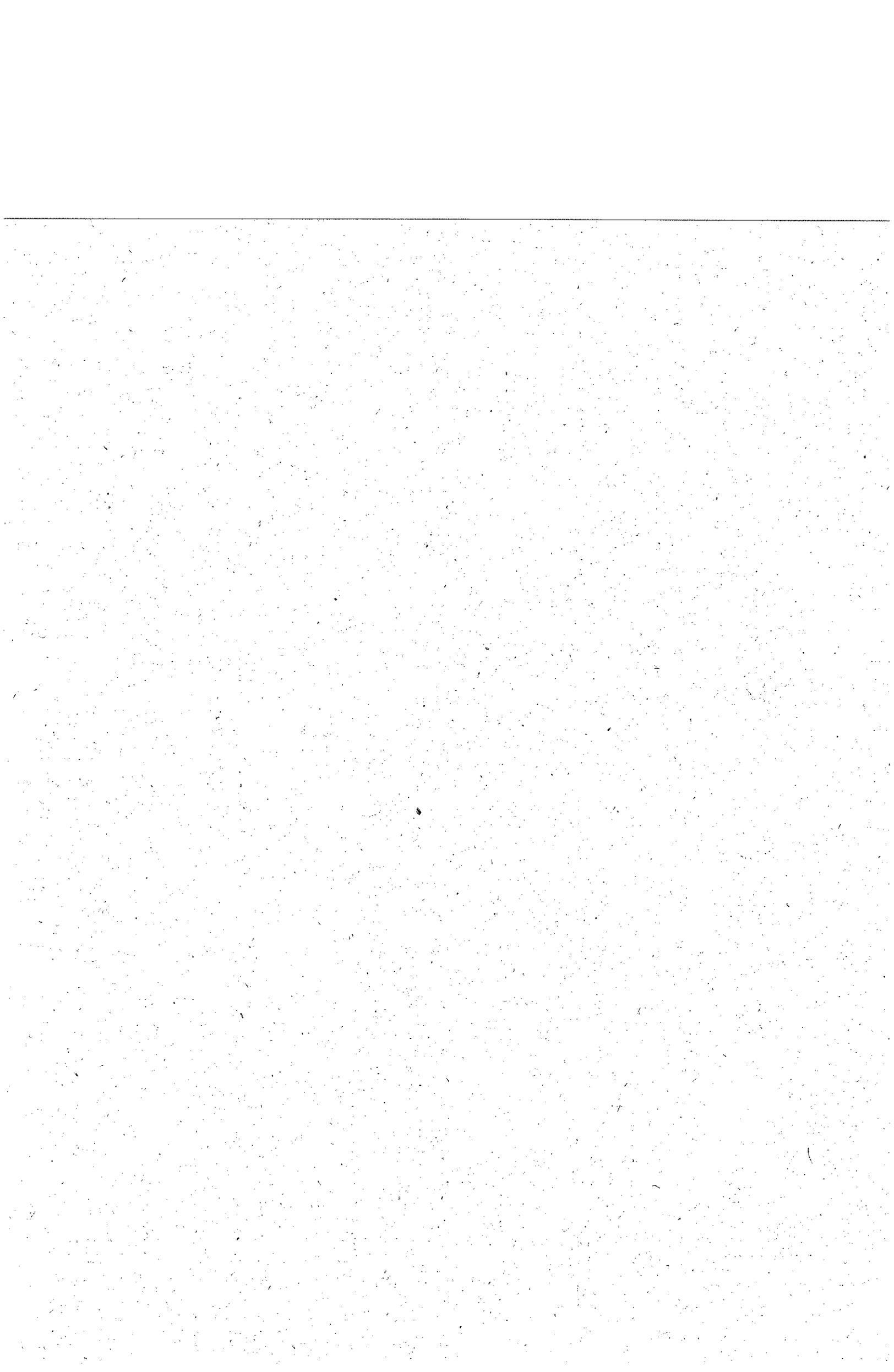
De tener una respuesta positiva favor notificar para el envío de la documentación pendiente.

Lo anterior para conocimiento y demas fines pertinentes

Cte.



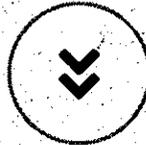
**Edwin Ruiz**  
C.C.:1023873038



(<https://www.interrapidisimo.com/>)

Sigue tu envío

# SIGUE TU ENVÍO



Fecha y Hora de esta Consulta 28/6/2022 16:02:43

Consulte el estado de su envío

700077023041



Consulte hasta 30 números de guía y/o factura separados por coma(,).

Guía y/o Factura 700077023041

Entrega Exitosa 2022-06-10



Guía y/o Factura: 700077023041

ESTADO: ENTREGA EXITOSA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2022-06-08 09:26

Fecha estimada de entrega: 2022-06-09

(<https://www.inte>

DESTINATARIO

DESTINATARIO



Ciudad Destino: CHIA\CUND\COL

CC: 316251882

Nombre: ESTEFANI BUJOS GERENCIA DE SOLUCIONES ACOMPAÑAMIENTO AL CLIENTE

Dirección: CRA 7 KM 17 CARRETERA CENTRAL DEL NORTE VEREDA FUSCA

(<https://www.interrapidissimo.com>) Teléfono: 3162518832



Sigue tu envío

REMITENTE

Ciudad origen: BOGOTA\CUND\COL

Nombre: EDWIN RUIZ

CC: 1023873038

Dirección: CARREA 9 8 15 BOGOTA

Teléfono: 3118301697

DATOS DE ENVIO

Tipo empaque: PAQUETE

PEQUEÑO

No. de esta pieza: 1

Peso por Volumen: 0

Peso en Kilos: 1

Bolsa de seguridad:

Dice contener: DOCUMENTOS

Observaciones: SIN VERIFICAR

VIAJA BAJO LA  
RESPONSABILIDAD DEL  
REMITENTE

Servicio: MENSAJERÍA

Forma de pago: Contado

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
BOGOTA\CUND\COL	Envío Admitido	-	2022-06-08	
BOGOTA	Ingresado a Bodega	-	2022-06-08	
BOGOTA	En Distribución Urbana	-	2022-06-10	
CHIA\CUND\COL	Entrega Exitosa	-	2022-06-10	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA

	<b>PRUEBA DE ENTREGA</b> Inter Rapidísimo S.A NIT. 800251569-7	Fecha y hora de Admisión: 06/08/2022 Tiempo estimado de entrega: 6/8/2022 8:00:00 PM Guía de Transporte / Servicio: <b>MENSAJERÍA</b>
	NUMERO DE GUIA PARA SEGUIMIENTO	700077023041
<b>DESTINO</b> CHIA\CUND\COL		
<b>DESTINATARIO</b>		

(<https://www.inte>)

**ESTEFANI BUSTOS GERENCIA DE SOLUCIONES Y ACOMPAÑAMIENTO AL CLIENTE**

CARRERA 7 KM 17 CARRETERA CENTRAL DEL NORTE VEREDA FUSCA

Código

32

CF 31F 51F 3P

Cod. postal 00

**REMITENTE**

**EDWIN RUIZ** (URL: <https://www.interrapidísimo.com/>)

Dirección : CARREA 9 8 15-BOGOTA

Correo

Envío 1697

CC : 1023873038

Sigue tu envío

Peso : 1      Dica Contener DOCUMENTOS      Vr. Flete 5,700      Vr. Imp otros Conceptos 0  
 Numero Piezas : 1      Vr. Sobre Flete 300      Forma de pago Contado  
 Vr. Comercial 15,000      Vr. Otros Conceptos 0

**Valor Total**  
**6,000**

Observaciones de Admisión : SIN VERIFICAR VIAJA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL REMITENTE

**CONTRATO**

MENSAJERÍA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio; ACEPTA las condiciones del contrato publicado en [www.interrapidísimo.com](http://www.interrapidísimo.com) o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento demás datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.

**RECIBIDO POR:**

No Identificación : 123

**GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN**

1 - Entrega Exitosa	3 - Direccion Errada	5 - Rehusado
2 - Desconocido	4 - No Reclamo	6 - No Reside
7 - Otros		

**RECEPCIN**

No Gestión	Fecha 1er Intento Gestion			
1	10	06	2022	14:49
No Gestión	Fecha 2do Intento Gestion			
0	00	00	00	00:00

Mensajero

**INTER**  
**RAPIDISIMO** 

**¿TIENES O CONOCES  
A ALGUIEN  
QUE TENGA UNA  
VAN DE CARGA?  
¡ESTA ES UNA GRAN  
OPORTUNIDAD!**

Únete a **PAMI** y  
aumenta tus  
ingresos

Conoce más aquí



**INTER**  
**RAPIDISIMO** 

Entrega lo mejor de ti

(<https://www.interrapidisimo.com/pami/>)

Invitamos a nuestros clientes (Remitente o destinatario) a consultar el acta de envíos declarados en rezago de mensajería y carga, esto con el fin de que puedan recuperar aquellos envíos que agotaron los intentos de entrega.

Consultar los Envíos Declarados en Rezago  
(<https://www.interrapidisimo.com/envio-en-rezago/>)

(<https://www.inte>

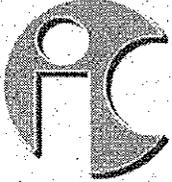
(<https://www.interrapidísimo.com/>)

Sigue tu envío



**MINTIC**

(<https://www.mintic.gov.co/>)



**Industria y Comercio**  
**SUPERINTENDENCIA**

(<https://www.sic.gov.co/>)



VIGILADO  
SuperTransporte

(<https://www.supertransporte.gov.co/>)

Sigue tu Envío

Ubicar Oficina

Envíos en Línea

Cotizar el envío

Novedades

Envíos en Rezago

(<https://www.inte>



Información importante para usuarios



PQRS



(<https://www.interrapidísimo.com/>)

Sigue tu envío



(<https://www.inte>

